



RESPUESTA CONSULTA 6 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2026

CONSULTA REALIZADA:

Soy desarrollador de videojuegos indie uruguayo. Actualmente trabajando en un demo de mi proximo proyecto.

Actualmente no cuento con una empresa a mi nombre. Esto es un requisito determinante a la hora de postularme? o puedo hacerlo igualmente? Si quisiera postularme, deberia antes tramitar una empresa, y tenerla a mi nombre para hacerlo? Qué tipo de empresa deberia tramitar? ya que no estaría facturando ningún ingreso, y los montos a pagar por tener la empresa abierta deberían ser mínimos.

RESPUESTA:

Las bases establecen que se podrán postular “empresas formalmente constituidas en Uruguay categorizadas como micro o pequeña empresa, vinculadas a la producción de videojuegos.”

Los requisitos formales determinan en este sentido que la empresa deberá:

- contar con Certificado PYME vigente, emitido por la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (<https://www.gub.uy/tramites/certificado-pyme>). MIEM-Dinatel verificará por los medios electrónicos correspondientes y con el número de RUT de la empresa que la misma cumple con el requisito de postulación.
- estar inscripta en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, por lo menos con estado “en ingreso” o “pendiente de validación” al momento de la postulación (<https://www.gub.uy/agencia-compras-contrataciones-estado/>); en cuyo caso deberá haber finalizado el trámite (estado ACTIVO) previo a la resolución de adjudicación de la Convocatoria. MIEM-Dinatel.
- En el caso de tratarse de una Cooperativa, S.A., S.R.L. o S.A.S. se deberá presentar copia de los estatutos o contrato social o de Certificado notarial que acrediten la situación jurídica de la empresa postulante, de donde surja como mínimo el objeto, vigencia, representación y constancia de inscripción en el correspondiente Registro.
- El ítem anterior no aplica en caso de tratarse de una empresa unipersonal o sociedad de hecho.